

CMW advierte sobre persistencia de violaciones a derechos de personas en contextos de movilidad humana en México

- *El 07 y 08 de abril, México fue evaluado en Ginebra por cuarta ocasión por el CMW.*

Ciudad de México, 28 de abril de 2025.- El 24 de abril, el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW) [emitió 69 recomendaciones](#) al Estado mexicano en las que expresó preocupación por 22 aspectos críticos de la política y la legislación migratoria actual. Entre ellos destacan la detención migratoria, los procesos de regularización, la protección de niñez y adolescencia, el acceso a educación y a salud, el registro de nacimiento e identidad, la no discriminación, el empleo digno, las expulsiones, la cooperación bilateral con Estados Unidos, el creciente uso de las Fuerzas Armadas en tareas migratorias, la subcontratación de funciones de seguridad a empresas privadas, la realización de operativos migratorios por actores sin facultades legales, así como la falta de investigación de delitos y graves violaciones a derechos cometidas en contra personas migrantes, y la impunidad en casos de masacres y desapariciones de esta población.

En materia de control y verificación migratoria, el Comité lamenta que el Estado mexicano no haya implementado las [medidas](#) necesarias para proteger a las personas en contextos de movilidad, señaladas en el informe de 2017, reforzando el enfoque de securitización, por lo que reitera su preocupación por el incremento de la militarización de la política migratoria; el uso generalizado de operativos de revisión y verificación migratoria con base en prejuicios raciales y xenófobos en lugares distintos a los destinados al tránsito internacional, como centrales de autobuses, carreteras y vías públicas por múltiples autoridades, algunas de las cuales no tienen facultades. Lo anterior, en pleno desacato a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el [Amparo en Revisión 275/2019](#) que declaró inconstitucionales las revisiones migratorias por basarse en perfiles étnico-raciales; y las restricciones a las organizaciones para acceder a aeropuertos, estaciones migratorias y Centros de Asistencia Social a efecto de llevar a cabo monitoreos independientes.

Además, reitera su preocupación por el uso continuo de la detención migratoria como regla y no como excepción; el uso de eufemismos para llamar a las detenciones y las deportaciones, una forma de contribuir a la opacidad de esta práctica. Mientras que, en materia de niñez y adolescencia en contextos de movilidad, llama al Estado mexicano a poner fin a la detención por razones migratorias, a la separación familiar a través de medidas que canalizan a la niñez a los Centros de Asistencia Social y a la madre, padre o ambos a las estaciones migratorias. Así como a restablecer, de forma continua y sin discriminación, la entrega de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.

Destaca el numeral 31, donde el CMW señala su preocupación por la determinación de responsabilidades de autoridades del más alto nivel que continúan ejerciendo sus funciones, como el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño. Entre las recomendaciones que derivan del caso del incendio de la estancia migratoria de Ciudad Juárez de marzo de 2023, el Comité llama a México a garantizar una investigación exhaustiva e independiente, incluyendo la participación de autoridades municipales y otras sin facultades de control migratorio en la detención de personas por razones migratorias que fueron víctimas en el incendio; las condiciones de detención, y las

alegaciones sobre malos tratos por parte de agentes migratorios. Así como la eventual eliminación de la detención migratoria; y el establecimiento de garantías de no repetición.

Asimismo, el Comité considera importante tomar medidas para asegurar que en los sectores con alta participación laboral y empleo informal exista una verdadera protección, eliminando los obstáculos administrativos y costos excesivos que son una barrera que evita el desarrollo de una vida digna y el acceso a información de los derechos laborales de las personas en contexto de movilidad.

Finalmente, el CMW solicita al Estado mexicano que presente, a más tardar el 01 de mayo de 2027, información escrita sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la gestión de fronteras y protección de las personas migrantes, privación de la libertad, protección de la niñez y la adolescencia migrante, y la cooperación binacional con Estados Unidos. El próximo informe periódico será en mayo de 2030.

Desde las organizaciones de la sociedad civil llamamos al gobierno mexicano a asumir con responsabilidad el cumplimiento de sus obligaciones, nacionales e internacionales, aceptando e implementando las recomendaciones del Comité como guía para una política migratoria y de asilo centrada en los derechos humanos. Para lograrlo, es indispensable la participación de todas las instancias gubernamentales, la sociedad civil, la academia, las agencias de Naciones Unidas y las personas en contextos de movilidad a fin de que estas recomendaciones se traduzcan en acciones concretas y sostenibles en materia de política pública.

Firman,

Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P.

Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)

Coalición Internacional contra la Detención (IDC)

Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA)

Fundación para la Justicia (FJEDD)

Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, CAFAMI; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica.

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)

RacismoMX

Sin Fronteras IAP